

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### NOS EL CARDENAL ARZOBISPO,

DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO,  
PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

Hacemos saber á los que este Edicto vieren como al presente se halla y está vacante en dicha Santa Iglesia la Canongía Magistral de Pulpito por fin y muerte del Sr. D. Crisanto Mendez, su último poseedor; y tocando como toca y pertenece su provision á Nos juntamente en conformidad de Bulas y privilegios Apostólicos, que acerca de esto disponen: Por tanto, todos los que quieran oponerse á ella, siendo graduados de Doctores ó Licenciados en Teología por alguna de las Universidades aprobadas de estos Reinos ó por la de Bolonia, hallándose Colegiales en el de San Clemente de españoles de aquella Universidad al tiempo de graduarse; y si son Presbíteros regulares, ó ligados con votos simples, tuvieren habilitacion especial, parezcan por sí ó su Procurador ante nuestro Secretario dentro de sesenta dias, que corren desde el de la fecha, y cumplirán en trece de Mayo: cuyo término pasado, y hechos los ejercicios literarios acostumbrados en esta Primada, procederemos á la Provision y eleccion de la persona que mas convenga al servicio de Dios nuestro Señor y de la referida Santa Iglesia, siempre que además de las espresadas circunstancias y cualidades tenga las que pide el Estatuto y Constituciones de ella, debiendo estar el electo á lo que se ordenare en los nuevos Estatutos sobre

enseñanza en el Seminario Conciliar ó fuera de él. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente, firmado de Nos, sellado con nuestros sellos y refrendado del Secretario Capitulár. Toledo á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Fr. Cirilo, Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.—D. Celestino de Mier y Alonso, Dean.—Por mandado del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo y del Excelentísimo Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Tomás Fernandez, Secretario.

### PRIMERA PROVISION DE CURATOS

CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE 1860, PUBLICADA EN EL CONSEJO DE LA GOBERNACION EN 15 DE MARZO DE 1861.

#### *Curatos de término.*

San Andrés de Madrid: á D. Antonio Perez Valle, Cura de San Pedro de id.

Santa María Magdalena de Toledo: á Don Rosendo Martinez Conde, Cura de San Andrés de id.

Puebla de Montalban: á D. Nicolás Fernandez, Cura de Lillo.

Majadahonda: á D. Julian Diaz Diez, Cura de Viñuelas.

#### *De segundo ascenso.*

Valdemoro: á D. Genaro Herrero, Cura de Siruela.